



Serrano

J. A. D. A.
Julgenio Polo

Señor Excmo. En la villa de Villena á quince de Noviembre de mil
15 de No^{va} } ochocientos cincuenta y tres reunidos en sus salas consito-
riales los S. S. que componen el Ayuntamiento. Gov. de la misma
presididos por su Excmo. el Sr. D. Juan Antonio Serrano para
celebrar la sesión extraordinaria de este día á la que habian
sido invitadas con papeteta autódica conprehensiva del objeto
se dió principio por la lectura del acta anterior y hallandola
conforme quedó aprobada.

Seguidamente se presentó Cristóbal Gomer Garcia
Premiador de los Pios, medidas y Promesas para el año
venderio mil ochocientos cincuenta y cuatro y manifestó pre-
sentarle como fianzas para dho. Prematos, á Juan Silla, José
Garcia Garcia, hipotecando especialmente el Cristóbal la
casa de su habitación y sus muebles y cosas que tiene y posee
en el termino de la Ciudad de Villena, dando además
adelantados la cantidad de tres mil r. P. N. El Ayuntamiento
acordó admitirlas y que pasasen una Comisión compues-
ta de los S. S. Presidentes Don. Diego Regadori D. Mateo
Palao y Presente Sr. S.

